

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD NETWORKING  
EN EL MARCO DEL PROGRAMA  
PROMOU-TE (2ª EDICIÓN)**

**ÍNDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. CONDICIONES LEGALES.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Requisitos para participar .....</b>	<b>3</b>
<b>2.2. Criterios de selección.....</b>	<b>3</b>
<b>2.3. Proceso de inscripción .....</b>	<b>3</b>
<b>2.4. Detalles de la actividad NETWORKING .....</b>	<b>3</b>
<b>2.5. Uso de la aplicación informática e información confidencial .....</b>	<b>4</b>
<b>2.6. Derechos de imagen y propiedad intelectual .....</b>	<b>4</b>
<b>2.7. Salvaguarda de las condiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>2.8. Legislación aplicable y jurisdicción competente .....</b>	<b>5</b>
<b>2.9. Política de privacidad .....</b>	<b>5</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El programa **Promou-te** de la Universitat de València, en adelante el *Programa*, impulsado por el Vicerectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo de la Universitat de València, es un programa que está dirigido a estudiantes de máster oficial de la Universitat de València.

**UVocupació**, servicio de empleo de la Universitat de València gestionado por la **FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (en adelante FGUV)**, es el responsable de desarrollar el Programa, cuyo objetivo principal consiste en impulsar la inserción profesional de las personas universitarias con formación de postgrado, mediante itinerarios de asesoramiento laboral y acciones formativas, fomentando así el empleo de calidad.

Una de las actividades comprendidas en el *Programa* es una **sesión de NETWORKING** con la participación de varias empresas/entidades. Se trata de realizar, a través de un formato online, un encuentro entre empresas y participantes del *Programa*, con el objetivo de que éstos, a través de un breve discurso (*Speech*), de entre 1-2 minutos, puedan presentar su candidatura y dar visibilidad a su talento. La empresa/entidad, por su parte, realiza una presentación al inicio de la sesión, y si procede, da un pequeño feedback a cada participante. El objetivo de estas sesiones es que las personas participantes en el programa puedan dar a conocer su candidatura y amplíen su conocimiento del mercado laboral y las oportunidades profesionales, contribuyendo así a mejorar su empleabilidad.

### Entidad financiadora del programa

El programa Promou-te surge de un convenio de colaboración entre la Universitat de València y el Ayuntamiento de València.

### Entidad organizadora

**FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (en adelante, FGUV)** es una entidad cultural sin ánimo de lucro que tiene como finalidad principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de sus *Estatutos*, la de cooperar en el cumplimiento de los fines de la Universitat de València, fijando como objetivos principales la ayuda a la docencia, a la investigación, a la difusión cultural, a la formación humana integral de los posibles beneficiarios y a la atención integral de personas con discapacidad.

La FGUV tiene encomendada la gestión del servicio de **UVocupació** de la Universitat de València en cuyo marco de actuación se encuentra adscrito el presente *Programa*, donde se realizan diferentes actividades para promover e incentivar la empleabilidad de todas aquellas personas vinculadas a la Universitat de València.

**DATOS DE CONTACTO** para la gestión y desarrollo del *Programa* son:

### FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALENCIA

#### UVocupació

NIF: G-46980207

Entidad inscrita en el Registro de Fundaciones con número V79.

Calle Amadeo de Saboya, número 4, 46010 (Valencia)

Teléfono: 963 531 060

Email: [promoute@uv.es](mailto:promoute@uv.es)

## 2. CONDICIONES LEGALES

Las presentes Condiciones tienen por objeto regular la participación de las empresas/entidades seleccionadas en la actividad de NETWORKING dentro del *Programa Promou-te*. Por medio de la aceptación de las presentes Condiciones, la empresa/entidad, a través de su representante legal, manifiesta:

- Que ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto.
- Que tiene capacidad suficiente para ello.
- Que asume todas las obligaciones aquí dispuestas.

Se considera como lengua oficial de estas condiciones tanto la versión en castellano como en valenciano.

### 2.1. Requisitos para participar

La empresa debe estar registrada en el servicio UVocupació de la Universitat de València. El registro se realiza a través de la página web de UVocupació <http://www.fundacio.es/GestionOpal/EmpresasWeb/IntroWeb.asp>

### 2.2. Criterios de selección

La selección de las empresas/entidades se regirá por los siguientes criterios:

- Empresas cuya actividad sea afín, en mayor o menor medida, con las áreas formativas y/o profesionales que presentan los/las participantes.
- Empresas que por su tamaño puedan tener una mayor frecuencia de publicación de vacantes de empleo.

### 2.3. Proceso de inscripción

Las empresas/entidades que deseen participar en la actividad cumplimentarán el siguiente formulario <https://go.uv.es/J2TrUem> y aceptarán las presentes bases que se encuentran disponibles en la página web de UVocupació. Analizadas las solicitudes UVocupació comunicará por correo electrónico a las empresas si han sido seleccionadas, o no, para participar en la actividad.

### 2.4. Detalles de la actividad NETWORKING

La actividad NETWORKING consistirá en una sesión de 2 horas de duración. UVocupació comunicará con antelación suficiente a las empresas/entidades el día concreto que se celebrará la actividad de NETWORKING.

No obstante lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar las fechas y horarios de las actividades programadas, comunicándolo con antelación a la fecha prevista, excepto en casos de fuerza mayor.

Previamente a la celebración de la actividad el servicio UVocupació, enviará a las empresas, el currículum vitae de las personas participantes para que conozcan las distintas candidaturas.

## **2.5. Uso de la aplicación informática e información confidencial**

La actividad de NETWORKING entre los/las participantes y las empresas/entidades se realizará a través de la aplicación zZoom. Toda la información, datos personales y/o documentación que pudiera compartirse en la mencionada aplicación tiene carácter estrictamente confidencial, por lo que no podrá ser usada por ninguna empresa/entidad participante para una finalidad distinta de las previstas en el presente documento. En caso contrario, la empresa/entidad se responsabilizará directamente de los daños y perjuicios que su actuación pudiera ocasionar.

## **2.6. Derechos de imagen y propiedad intelectual**

La Universitat de València y la FGUV se reservan el derecho a captar imágenes y realizar grabaciones de las sesiones que se realicen en la actividad de NETWORKING para su uso y difusión pública, en cualquier soporte papel o digital, incluidos los espacios web y redes sociales, en medios audiovisuales y multimedia, así como la inclusión en proyectos, memorias, subvenciones, o en cualquier otro documento con finalidades divulgativas y promocionales del mencionado *Programa*.

La Universitat de València, la FGUV y el Ayuntamiento de València quedan facultados para la difusión y explotación de las imágenes y grabaciones que pudieran realizarse, comprometiéndose a cumplir los derechos al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de las personas designadas por las empresas/entidades para participar en la actividad de NETWORKING.

Para difundir la actividad de NETWORKING en sus propios sitios web y/o redes sociales, las empresas/entidades participantes deberán incluir los logos de UVocupació y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de València (facilitados por la FGUV) indicando que se trata de una actividad que forma parte del Programa Promou-te financiado por el Ayuntamiento de Valencia y organizado por la Fundació General de la Universitat de València que tiene encomendada la gestión del servicio de UVocupació de la Universitat de València.

## **2.7. Salvaguarda de las condiciones**

En el supuesto de que cualquier disposición de estas condiciones generales fuera considerada nula o inaplicable, íntegramente o en parte, por cualquier Juzgado, Tribunal u órgano administrativo competente, esto no afectará a las restantes disposiciones contenidas en estos términos y condiciones generales de contratación.

El no ejercicio o ejecución por parte de los organizadores de cualquier derecho o disposición contenida en estas Condiciones no constituirá una renuncia al mismo, excepto reconocimiento y acuerdo por escrito por su parte.

## 2.8. Legislación aplicable y jurisdicción competente

Las presentes Condiciones se registrarán o interpretarán conforme a la legislación española vigente en aquello que no esté expresamente establecido. Los organizadores y la EMPRESA/ENTIDAD podrán someter cualquier controversia que pudiera suscitarse de la prestación del servicio objeto de estas Condiciones a los juzgados y tribunales del domicilio de los organizadores a menos que legalmente se establezca lo contrario.

En todo caso, cualquier controversia que pudiera derivarse de la adscripción al presente programa, se somete a los Juzgados y Tribunales del domicilio de los de los organizadores.

## 2.9. Política de privacidad

### Información básica

<b>Responsable del tratamiento</b>	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)
<b>Encargado del tratamiento</b>	FUNDACIO GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (FGUV), a través del servicio <i>UVocupació</i>
<b>Finalidad</b>	<b>Finalidad 1:</b> Gestionar las inscripciones, así como las actividades y servicios que conforman el Programa Promou-te, así como su valoración y evaluación <b>Finalidad 2:</b> captación de imágenes de la actividad mediante capturas de pantalla de las sesiones para difundir la actividad.
<b>Legitimación</b>	Finalidad 1 y 2: Consentimiento de la persona interesada. Aceptación de las bases de inscripción a la actividad NETWORKING.
<b>Destinatarios</b>	Se prevén las siguientes comunicaciones de datos:  - A la entidad financiadora del proyecto y a los órganos competentes en el control de la actividad económico- administrativa para la realización de los controles de la justificación de las cantidades concedidas. - publicación de las capturas de pantalla de las sesiones en la web y redes sociales de la UV y FGUV. A otras entidades que, en su caso, corresponda en cumplimiento de las obligaciones legales.

<b>Derechos</b>	<p>Las EMPRESAS participantes que proporcionen sus datos personales tienen derecho a solicitar el acceso, su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Las personas interesadas pueden ejercer sus derechos ante:</p> <p>El ENCARGADO DEL TRATAMIENTO mediante el envío de un correo electrónico dirigido a <a href="mailto:protdadesfguv@uv.es">protdadesfguv@uv.es</a>, siempre que la petición se realice desde dirección que conste en nuestra base de datos, o bien mediante escrito acompañado de copia de un documento de identidad y, si procede, documentación acreditativa de la solicitud, dirigido a Fundació General de la Universitat de València: C/ Amadeode Saboya, 4 – 46010 de Valencia. Asunto: <i>Programa Promou-te- actividad networking</i></p>
<b>Información ampliada</b>	<p><a href="https://www.uv.es/fundacio-general/ca/fundacio-general/transparencia-bon-govern/informacio-institucional-organitzativa/proteccio-dades-personals/introduccio.html">https://www.uv.es/fundacio-general/ca/fundacio-general/transparencia-bon-govern/informacio-institucional-organitzativa/proteccio-dades-personals/introduccio.html</a></p>